

QUILLOTA, 10 JUN. 2019

NUM.: **6148** /

EXENTO N°: **3165** /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1451 de fecha 27.06.1997 Exento 395 que designa a **NANCY DEL CARMEN VALDES GONZALEZ, R.UT. N°** [REDACTED], como docente titular de 30 horas cronológicas;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6981 de Fecha 15.11.2016 Exento N° 2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2017;
- 3.-Orden de Trabajo N° 1102 de Fecha 28.03.2017;
- 4.- Certificado presupuestario N°3843 de fecha 28.12.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

CALIDAD

TITULO O ESTUDIOS

A CONTAR DEL

NVEL

FONDO

ASUMIR EN

EMPLEADOR

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:
NANCY DEL CARMEN VALDES GONZALEZ

30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

TÍTULAR

PROFESOR DE MATEMÁTICAS

01/03/2017

MEDIA

SUBVENCIÓN REGULAR

COLEGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

TERCERO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/ebi.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE